



  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

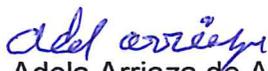
  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristí Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza Ortez  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO DIECISEIS:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las ocho horas del día dos de octubre de dos mil dieciocho, en sesión ordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con ausencia del señor Síndico Municipal, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, Cuarto Regidor Propietario, José Gabriel Pérez Sánchez, Quinto Regidor Propietario,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



Santos Esther Pérez de Ramírez, Sexto Regidor Propietario, Ever Humberto Argueta Pérez, Primer Regidor Suplente, Valentín Guevara, Segunda Regidora Suplente, Adela Arriaza de Amaya, Tercera Regidora Suplente, María Doris Hernández de Hernández, Cuarto Regidor Suplente, Jonathan Aristí Ríos Ortez, Secretaria Municipal, [REDACTED], para discutir la agenda siguiente, **Punto Uno:** Establecimiento de quórum, **Punto Dos:** Lectura y aprobación de agenda; **Punto Tres:** lectura del acta anterior, **punto cuatro:** firma de contrato con tele móvil de El Salvador, **punto cinco;** apertura de cuenta de Proyecto Mejoramiento de calle a Centro Escolar Caserío Los Fuentes, del Cantón Sunsulaca, Cacaopera, **punto seis:** priorización de compra de Generador Eléctrico, **punto siete:** priorización de compra de trampolín, **punto ocho:** reestructuración de Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Tierra Blanca, Cantón Estancia, **punto nueve:** adjudicación de Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto Mejoramiento de obra de paso, en Caserío la Presa, Cantón Estancia, Cacaopera, **punto diez:** Aprobación de carpeta técnica de Mejoramiento de Cancha Municipal en Caserío San José Centro, Calavera, Cacaopera, **punto once:** Creación de Comisión de evaluación de oferta de proyecto "Mejoramiento de Cancha Municipal en Caserío San José Centro, Cantón Calavera, Cacaopera, Morazán" **punto doce:** adjudicaciones, **Punto cuatro:** ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal le concede en el artículo 30 numeral 6, este Concejo ACUERDA: Firmar contrato con la compañía TELEMOVIL DE EL SALVADOR, para la adquisición de un aparato y línea telefónica, con el propósito de atender emergencias en cuanto a comunicación cubriendo las necesidades de los habitantes del Municipio; el cual será asignado al motorista en turno, **Punto cinco:** ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le confiere, en el artículo 30 numeral 14, y Considerando que se dará ejecución al proyecto "Mejoramiento de calle de Centro Escolar Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, Cacaopera, Morazán"; por un monto de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 82/100 DOLARES (\$ 34,937.20); y con el fin de llevar un buen registro de los movimientos financieros del proyecto; este Concejo ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal realizar la apertura de una cuenta corriente en el Banco Hipotecario Agencia San Francisco Gotera, de la Cuenta corriente número 00620001043, a nombre de Alcaldía Municipal de Cacaopera 75% FODES, por el monto de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE 82/100 DOLARES (\$ 34,937.20); con el nombre del proyecto "Mejoramiento de calle de Centro Escolar Los Fuentes, Cantón Sunsulaca, Cacaopera, Morazán"; para lo cual se autoriza a José Lorenzo Argueta Canales, Alcalde Municipal, [REDACTED], [REDACTED], Tesorera Municipal y Henry Misael Fuentes Fuentes, Primer Regidor Propietario, para que realicen los trámites correspondientes y registren sus firmas, para todo cobro de cheque bastara con dos firmas y siendo una de las firmas indispensable de la Tesorera Municipal, **Punto seis:** ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal les confiere en su artículo 4, numeral 25, ACUERDA: a) priorizar la compra de un Generado Eléctrico para beneficiar a Cantón donde aún no hay servicio de energía eléctrica ya que a veces se ven en la necesidad de realizar actividades comunitarias y necesitan del recurso; b) Autorizase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los procesos correspondientes c) Financiar con fondos del FODES 75% del perfil Mantenimiento y



Mejora de activos Municipales. **COMUNIQUESE, Punto siete:** ACUERDO NUMERO CUATRO: Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el código Municipal les confiere en su artículo 4, numeral 25, ACUERDA: a) priorizar la compra de un trampolín para llevar recreación y diversión a la niñez en actividades que realicen las Comunidades del Municipio de Cacaopera; b) Autorizase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice los procesos correspondientes c) Financiar el perfil con fondos del FODES 75 % del proyecto promoción y fortalecimiento de la Identidad, Educación, Arte y Cultura. **COMUNIQUESE, Punto ocho:** ACUERDO NUMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su 30 numeral 23, relacionado con el artículo 119, del mismo Código, y teniendo a la vista copia del acta de reestructuración de la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Tierra Blanca, del Cantón Estancia departamento de Morazán, de fecha uno de octubre de dos mil dieciocho, en tal sentido este Concejo ACUERDA: Aprobar la reestructuración de la Asociación de Desarrollo comunal del Caserío Tierra Blanca, Cantón Estancia, departamento de Morazán, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Santos Inocente Martínez Luna  
Vice Presidenta: María Bacilia Ortiz Pérez  
Secretaria: Santos Genara Ortez Ortiz  
Pro- secretario: Vilma Haydee Martínez Pérez  
Tesorero: María Marleny Pérez de Ortiz  
Síndico: María Maximina Ortez Fuentes  
Primer Vocal: María Rosario Martínez Ortiz  
Segundo Vocal: María Maximina Pérez Blanco  
Tercer Vocal: Pablito Paul Ortez Ortiz  
Cuarto vocal: Santos Pedro Martínez Ortiz  
Quinto vocal: Catalina Nohemy Ortiz Martínez.

Esta Junta Directiva estará en funciones según lo dispuesto en sus respectivos estatutos. **Punto nueve:** ACUERDO SEIS: El Concejo Municipal considerando la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, sobre los procesos de Formulación Carpetas Técnicas y de conformidad al artículo 30 numeral 9, ACUERDA: Adjudicar la Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto Mejoramiento de obra de paso, en Caserío La Presa, Cantón Estancia, Cacaopera, a la Empresa ESMO S.A. DE C.V. Con un porcentaje de 3.5% del monto total del proyecto. **Punto diez:** ACUERDO NUMERO SIETE: Este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que les confiere el Código Municipal en su artículo cuatro número veinticinco, y habiendo revisado la Carpeta Técnica del Proyecto “Mejoramiento de Cancha Municipal en Caserío San José Centro, Cantón Calavera Cacaopera, Morazán”; y de conformidad a las obligaciones establecidas en el artículo treinta y uno numeral cinco del mismo Código, este Concejo ACUERDA: **uno:** Aprobar carpeta técnica del proyecto “Mejoramiento de Cancha Municipal en Caserío San José Centro, Cantón Calavera, Cacaopera, Morazán”; **dos:** Aprobar el monto presupuestado según de carpeta técnica para ejecución, por un valor de VEINTIOCHO QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE 01/100 DOLARES (\$ 28,549.01 ), **tres:** Autorizar a la UACI realizar tramite y a Tesorería la erogación correspondiente para el pago de la carpeta técnica a la EMPRESA PERLA & PERLA INGENIEROS CIVILES S.A. DE C.V. de la cuenta bancaria del 5% preinversión, por un monto de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE 21/100 DOLARES (\$ 999.21) correspondiente al 3.5% de acuerdo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



oferta y contrato presentado para los servicios profesionales de formulación de carpeta técnica, **cuatro:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que realice el procedimiento de ley, correspondiente para la ejecución y supervisión del proyecto, **Punto once:** ACUERDO NUMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), ACUERDA: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proyecto "Mejoramiento de Cancha Municipal en Caserío San José Centro, Cantón Calavera, Cacaopera, Morazán" la cual se conforma de la Siguiete manera, Daysi del Carmen Gómez de Martínez, miembro del Concejo Municipal, Ingeniero **[REDACTED]** Argueta, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, **[REDACTED]**, administrador de Contrato, Contador Municipal, como Analista financiero: señor **[REDACTED]** Isidro Luna Ortiz, como miembro de la Comunidad. **Punto doce:** ACUERDO NUMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere en su artículo 30 numeral 4, ACUERDA: Erogar los distintos gastos que a continuación se detallan: pago de utensilios de limpieza para infraestructura municipal, mercado y cementerio para la conmemoración de los fieles difuntos a Rene Hipólito Ortiz Hernández por la cantidad de \$ 211.26, el suministro de materiales de construcción para trabajos de remodelación de parque, mercado, glorieta y baño en antigua casa comunal de Cacaopera a Ferretería Los Hermanos SA de CV. Por la cantidad de \$ 2,133.72, suministro de materiales y accesorios eléctricos para mantenimiento de alumbrado público y trabajos en mercado y glorieta del parque municipal a ferretería Los Hermanos por la cantidad de \$ 174.05, servicio de banda musical San Simón, para evento conmemoración a la Canonización de Monseñor Romero el día 13 de octubre a Guillermo Martínez Monteagudo por la cantidad de \$ 222.22, suministro de cohetes y bombas para celebración de ferias comunitarias y actividades a ejecutarse por las ADESCOS del municipio de Cacaopera a Ciro Pérez Salamanca por la cantidad de \$ 852.00, suministro de mayas de cáñamo anaylado y trenzado, para Complejo Educativo Naciones Unidas, en proyectos a estudiantiles de bachillerato, año 2018 a Juan Osmaris Reyes Flores por la cantidad de \$ 100.00, servicios para presentación de chanchonas Santos y Chanchona la actividad Festival Campirano 2018, a realizarse el 10 de noviembre, en San Francisco Gotera a José Santos Pérez Sánchez por la cantidad de \$ 111.11, suministro de 15 uniformes deportivos femeninos, diseño en réplicas de equipos profesionales, para equipos de futbol femenino participantes en el torneo navideño municipal 2018 a Oscar Rene Medina Jiménez, por la cantidad de \$ 2,047.50, suministro de refrigerios para evento de aniversario de la PNC, y refrigerios para actividades varias de la municipalidad a Rene Hipólito Ortiz Hernández por la cantidad de \$ 190.00. reparación de Motocicleta placas M 38252, propiedad del ministerio de Salud asignada a cantón la estancia por la cantidad de \$ 79.00, No habiendo más que hacer constar se da por terminada el acta y firmamos.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CACAOPERA  
MORAZAN, EL SALVADOR. TEL. 2651-0206  
Email: alcaldiadecacaoperaorg@gmail.com



  
José Lorenzo Argueta Canales  
Alcalde Municipal

  
Santos Albertin Villalta Cruz  
Síndico Municipal

  
Henry Misael Fuentes Fuentes  
Primer Regidor Propietario

  
Santos Yoalmo Fuentes González  
Segundo Regidor Propietario

  
Daysi del Carmen Gómez de Martínez  
Tercera Regidora Propietaria

  
José Gabriel Pérez Sánchez  
Cuarto Regidor Propietario

  
Santos Esther Pérez de Ramírez  
Quinto Regidor Propietario

  
Ever Humberto Argueta Pérez  
Sexto Regidor Propietario

  
Valentín Guevara  
Primer Regidor Suplente

  
Adela Arriaza de Amaya  
Segunda Regidora Suplente

  
María Doris Hernández de Hernández  
Tercera Regidora Suplente

  
Jonathan Aristi Ríos Ortez  
Cuarto Regidor Suplente

  
Rosibel Arriaza  
Secretaria Municipal

**ACTA NUMERO DIECISIETE:** En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Cacaopera, departamento de Morazán, a las trece horas del día doce de octubre de dos mil dieciocho, en sesión extraordinaria convocada y celebrada por el Alcalde Municipal José Lorenzo Argueta Canales, con la asistencia del señor Síndico Municipal, Santos Albertin Villalta Cruz, Primer Regidor Propietario, Henry Misael Fuentes Fuentes, Segundo Regidor Propietario, Santos Yoalmo Fuentes González, Tercera Regidora Propietaria, Daysi del